

## **INFORME DEL ADMINISTRADOR**

Guayaquil, 26 de marzo del 2020

### **A la Junta General de Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LOGISTICO PESADO ESPINOZA & ASOCIADOS ENRUTAMOS S.A.**

Con el fin de dar cumplimiento a los estatutos y al tenor de lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, preparado según Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3- 0013, publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992.

La compañía realiza la actividad de servicio de transporte pesado, desarrollando sus operaciones en forma normal.

Se han venido pagando a los proveedores puntualmente así como también cumpliéndose con todas las obligaciones tributarias, y permisos municipales.

Como resultado de lo antes indicado, al final del año 2019 la empresa ha cubierto todos sus gastos y costos, pero no obtuvimos utilidad. Aspiramos a que, en el próximo año las ventas de nuestros servicios de transporte pesado y mediante el control de los costos y los gastos podamos obtener la utilidad deseada por los accionistas.

Además, la administración dio fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, así como a lo prescrito por los estatutos que norman la vida jurídica de la sociedad, según la Ley de Compañías.

Señores accionistas, de creerlo conveniente, apreciaré se sirvan aprobar los Estados Financieros adjuntos, el presente informe así como también el informe del comisario que anexo.

Atentamente,



Sr. EDGAR ARMANDO YUNGA AGUILAR

C.I. 0901865044-1

GERENTE GENERAL